



REGISTRO MERCANTIL

INSCRIPCION DE EMPRESA MERCANTIL EN LA VENTANILLA AGIL PLUS, CUANDO EL COMERCIANTE NO TIENE –NIT–

- a) Descargar y llenar en la página del Registro Mercantil www.registromercantil.gob.gt dos (2) SOLICITUDES DE INSCRIPCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL Y EMPRESA –SATRM-01-, e imprimirla. La solicitud también puede descargarse e imprimirse en blanco para llenar la información a máquina.
- b) Pagar en las ventanillas del Banco de Desarrollo Rural, S.A. Ubicadas en el Registro Mercantil:
 - Q75.00 para inscripción como comerciante individual si el propietario no esta inscrito como tal, pues ello es requisito para inscribir empresa (numeral 2. artículo 336 del Código de Comercio)
 - Q 100.00 por la inscripción de la empresa
- c) Presentar en la Ventanilla Ágil Plus del Registro Mercantil, en un fólder tamaño oficio con pestaña lo siguiente:
 - 2 originales de la solicitud **SATRM-01**, firmada por el solicitante y con legalización notarial de dicha firma (únicamente en una de las solicitudes)
 - Fotocopia de su documento personal de identificación –DPI-, pasaporte (si es extranjero residente en Guatemala) y el recibo de pago efectuado en el Banco
 - Original y fotocopia simple del recibo de luz, agua o teléfono (si el recibo no está a nombre del comerciante, presentar contrato de arrendamiento del inmueble o factura de pago de renta) o carta de promesa de arrendamiento
 - Comprobante de pago

VERSION 2